

CDMX pone fin al maltrato animal, prohíbe corridas de toros con violencia

Legislación. Se sancionará con alrededor de 339 mil 420 pesos por cada animal lesionado o muerto en el espectáculo taurino; avalan que nuevas corridas duren solo 15 minutos

Leonardo Lugo V

Las corridas de toros con violencia llegaron a su fin en la Ciudad de México. Ahora el espectáculo será 'modernizado' para evitar la muerte de los animales durante o después del acto, mediante la prohibición del uso de objetos punzantes que provoquen heridas, lesiones o la muerte del toro o novillo, situación que fue impulsada por activistas animalistas desde hace varias décadas.

El dictamen aprobado por 61 votos a favor y uno en contra en el pleno del Congreso capitalino, establece que el tiempo máximo de actuación para cada toro o novillo en el espectáculo taurino sin violencia será de 15 y no de 10 minutos, con un límite de ocho y no seis ejemplares por corrida o espectáculo, como se contempló antes de las reservas presentadas.

También implementa sanciones de dos mil a tres mil veces la unidad de medida y actualización vigente por cada animal lesionado o muerto, es decir, hasta 339 mil 420 pesos; además, se deberán proteger los cuernos del toro o novillo para prevenir lesiones a otros animales o personas y al finalizar el espectáculo taurino sin violencia, el toro o novillo deberá ser devuelto a la ganadería.

De igual forma, el Congreso indica que el Gobierno capitalino tendrá que añadir la figura de "espectáculo taurino sin violencia", a la realización de corridas de toros, novilladas, rejoneo, becerra-das, festivales taurinos, a fin de que no se cause ningún tipo de lesión a los animales ni se les provoque la muerte durante o después del espectáculo.

Además, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas prohíbe el uso de objetos punzantes que provoquen heridas, lesiones o la muerte del toro o novillo, como puya, banderillas, estoque, descabellos y puntillas; sólo se podrá utilizar el capote y la muleta.

Cita decisiva

Previo a la votación, cientos de manifestantes taurinos se dieron cita a las afueras del Congreso de la Ciudad de México para exigir la permanencia del actual formato de las corridas de toros.

No obstante, una vez que dio inicio la sesión ordinaria buscaron dar un portazo al Recinto Legislativo, situación que impidieron los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con saldo de un policía con fractura en la nariz y tres taurinos detenidos.

El coordinador de la bancada naranja, Royfid Torres, expuso que la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México debe generar en un reglamento de manera abierta, participativa y escuchando a todas las posiciones que conforman este espectáculo.

Mientras la coordinadora del PRI, Tania Larios, indicó que el Gobierno de la Ciudad de México tendrá la responsabilidad de dar cumplimiento a esta reforma mediante la expedición de reglamentos y normas secundarias, por lo que exhortó a poner especial atención y agregó que "debe existir la congruencia en la lucha por la justicia animal para no ser hipócritas. Se deben erradicar los rastros clandestinos y garantizar la aplicación de la ley".

"La regulación de las corridas de toros debe entrar en vigor de manera inmediata"

Royfid Torres

Coordinador de MC





Histórico. Por primera ocasión se aprobó en CDMX una iniciativa ciudadana. / CUARTOSURJO

